INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 05/011 PARA LA "ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO"

En la ciudad de Buena Vista, República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, en la Municipalidad de Buena Vista, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N°.....201/011, con la presencia de las siguientes personas: RUBEN CANO BRIZUELA – Encargado de la UOC, ANELICE ANDREA BARRETO – Secretaria General y MIRIAN CUEVAS – Asistente; a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 05/011, para la "**Adquisición de Sistema Informático**". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura, son las siguientes: a) **UNIVAC de Julio Arriola, b) CM INFORMATICA, c) EX@RED y d) ORION INFORMATICA**

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.---

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	UNIVAC de Julio Arriola	CM INFORMATICA	EX@RED	ORION INFORMATICA
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	N/A	N/A	N/A	N/A
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas han suministrado la documentación básica de carácter sustancial requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa. Seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las ofertas.----------

RUBEN CANO BRIZUELA
Encargado de la UOC

ANELICE ANDREA BARRETO
Secretaria General

MIRIAN CUEVAS
Asistente

El Art. 34 Inc. d) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas prescribe: "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Este comité ha procedido a solicitar a los oferentes el DEMO del Sistema ofertado, mediante la remisión de notas, por lo que las Firmas **CM INFORMATICA, EX@RED y ORION INFORMATICA** no han dado cumplimiento a lo peticionado por este comité por lo que se decide descalificar a las mencionadas firmas, La firma **UNIVAC de Julio Arriola** ha presentado correctamente en tiempo y forma los DEMOS solicitados en medio magnético. Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **UNIVAC de Julio Arriola** presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

FIRMA	TOTAL
UNIVAC de Julio Arriola	40.000.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011 segun el Objeto de Gasto 570 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 005/011 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y

RUBEN CANO BRIZUELA
Encargado de la UOC

AMELICE ANDREA BARRETO
Secretaria General

MIRIAN CUEVAS
Asistente

Financiera de Gs.40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 05/011, hasta ese monto.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo,* este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 05/011, para la "Adquisición de Sistema Informático"., a la siguiente firma:

- UNIVAC de Julio Arriola, por un monto máximo de Gs.40.000.000.-(Guaraníes cuarenta millones)----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha catorce de diciembre, a las 09:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

RUBEN CANO BRIZUELA
Encargado de la UOC

ANELICE ANDREA BARRETO
Secretaria General

MIRIAN CUEVAS
Asistente